

## Resoluciones Ministeriales

No 11 del 30 de Enero de 1992. Creando el Centro de Control Estatal de Equipos Médicos

- [No.58 de 1995. Instruyendo las tarifas por los servicios brindados en el CCEEM.](#)
- [Disposiciones para la Elaboración, Edición y Aprobación de los Documentos Regulatorios.](#)
- [No.218 del 2000. Estableciendo la creación de los Comités de Seguridad de Equipos Médicos en los Centros Asistenciales.](#)
- No.1 del 2001. Estableciendo la clasificación específica para las bolsas de recolección, procesamiento y almacenamiento de sangre y sus componentes, que se corresponderá con la clase II b.
- Resolución Ministerial del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública No. 04/2002. [Directrices para la delimitación entre Medicamentos y Equipos Médicos.](#)
- [No.184 aprobando el Reglamento para la Evaluación y el Control Estatal de Equipos Médicos, dictada por el Ministro de Salud Pública, el 22 de septiembre del 2008, y editada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en el No. 064 Ordinaria del 22 de diciembre del 2008.](#)

Disposiciones complementarias a la Resolución Ministerial No. 184 del 22 de septiembre del 2008, aprobadas el 11 de diciembre del 2008 por el Dr. Rafael Pérez Cristía, Director del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública.

- [Resolución No. 17/08: Aprobando las Reglas de Clasificación de los Equipos Médicos.](#)
- [Resolución No. 18/08: Aprobando los Requisitos Esenciales para el Registro de los Equipos Médicos.](#)
- [Resolución No. 19/08: Aprobando las Indicaciones Técnicas para el Etiquetado de los Equipos Médicos](#)
- [Resolución No. 20/08: Aprobando los Requisitos Aplicables al Software Médico.](#)